

Acto Protocolario de la firma del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) Santiago de Chile. 8 de marzo de 2018



El 8 de marzo de 2018 en la ciudad de Santiago de Chile, se llevó a cabo la firma del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), junto a los Ministros de Comercio y Economía de Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Singapur, Vietnam y México.

Por parte de México, participó el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal. Por el Senado de la República asistieron los Senadores Laura Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Senador Héctor Laríos Córdova, Presidente de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, y el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia Pacífico.

En su oportunidad, los Ministros de los once países participantes en el acuerdo expresaron su beneplácito por la culminación del proceso de negociación, a través del cual se logró acordar un nuevo instrumento legal que permitirá materializar los beneficios del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), tras la salida de Estados Unidos, en enero de 2017.

El CPTPP es un nuevo acuerdo que incorpora el contenido del TPP original, cuyo texto no sufrió cambio alguno, con excepción de una lista de 22 disposiciones que quedarán suspendidas.

Con el CPTPP, los productos mexicanos tendrán acceso a seis nuevos mercados (Australia, Brunéi Darussalam, Malasia, Nueva Zelandia, Singapur y Vietnam) y que, en conjunto suman 155 millones de consumidores potenciales. Asimismo, el CPTPP permitirá a México profundizar el acceso al mercado agroalimentario de Japón y consolidar las preferencias arancelarias con Canadá, Chile y Perú.

Tras la firma del CPTPP, cada uno de los países participantes emprenderán sus respectivos procesos internos para su ratificación. En el caso de México, el texto del Tratado será enviado por el Ejecutivo Federal al Senado de la República, para su análisis y eventual aprobación.

El CPTPP entrará en vigor 60 días después de que al menos seis de los países signatarios notifiquen por escrito la ratificación del Tratado a Nueva Zelandia, país depositario del Tratado.

Galería. <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/component/content/article?id=972>

Video. <https://www.youtube.com/watch?v=aZ17EdYjiUE>

Infografía. http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/images/infograf/CPTPP_2018_1.png